



244
M.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN E INFORMÁTICA.
SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Expte. Núm. C-47/18
PRR/ccm

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contratación: OBRAS DE: “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA CAÑADA DE SAN URBANO”, según EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (OFICINA PERIFÉRICA MUNICIPAL EN LA BARRIADA DE LA CAÑADA)”.

Presupuesto Base de Licitación: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (231.211,07) €, más el IVA al 21 % que asciende a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (48.554,32) €, lo que hace un total de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (279.765,39) €.

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 1 de agosto de 2.018.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con una pluralidad de criterios.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almería (www.aytoalmeria.es), con fecha 6 de septiembre de 2.018 y en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es), con fecha 6 de septiembre de 2.018.

Asistentes:

Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General del Pleno.

Secretario: D^a. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión del Servicio de Contratación del Área de Economía, Contratación e Informática.

Vocales:

- D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Letrado de la Asesoría Jurídica.
- D^a María del Mar Caballero Orihuela. Técnico de Gestión Económica de la Intervención Municipal).
- D. David Serrano Estevan, Arquitecto Técnico Municipal-Jefe de Sección de Mantenimiento de la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas.

En la Ciudad de Almería, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución s/n, siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos del día treinta de octubre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Secretario General, D. Fernando Gómez Garrido, asistido por la Secretaria de la mesa de Contratación, D^a Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión del Servicio de Contratación del Área de Economía, Contratación e Informática, se reunieron los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de octubre de 2.018.

Por unanimidad de todos sus miembros es aprobada el acta de fecha 5 de octubre de 2.018.

2º.- Estudio del informe técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 19 de octubre de 2.018 respecto al “Sobre B” Documentación relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor: referencias técnicas.

Por el Presidente de la Mesa se procede a dar lectura del citado informe técnico cuyo contenido literal es el siguiente:

“En relación con el contrato de obras correspondientes al PROYECTO DE “DEMOLICIÓN Y PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (231.211,07 €) más el IVA al 21 % que asciende a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (48.554,32 €), lo que hace un total de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (279.765,39 €), **el funcionario que suscribe emite el siguiente informe técnico, sobre la documentación contenida en el sobre B:**

1.- CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (máximo 30 puntos).

1.1.- Análisis del Proyecto de Ejecución (máximo 20 puntos).

Se examinará el análisis que el Licitador formule al Proyecto a fin de valorar el conocimiento que tiene del mismo y de los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del proyecto a criterio del Licitador, aspecto fundamental será el análisis que el Licitador formule a las Mediciones y Presupuesto del Proyecto de Ejecución con el fin de determinar la existencia de omisiones de partidas significativas a nivel económico y de ejecución que impidan la adecuada terminación de las obras, será primordial su correcta justificación, al objeto de que permita a los técnicos informantes comprobar las cuestiones expuestas, puntuándose con la siguiente escala de valores:

Análisis que destaca por un detallado conocimiento del proyecto y que profundiza en los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, enumerando todas aquellas cuestiones que garanticen la adecuada terminación de las obras, y en particular presenta un detallado y correcto análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto de Ejecución con el fin de determinar la existencia de omisiones de partidas que impidan la adecuada terminación de las obras: 20 puntos.

Análisis que ofrece un conocimiento del proyecto adecuado y que expresa aspectos a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, describiendo cuestiones que garanticen la adecuada terminación de las obras, estando poco detallado el análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto: 14 puntos.

Análisis que ofrece un somero conocimiento del proyecto y que expresa aspectos pocos relevantes a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, sin describir cuestiones que garanticen la adecuada terminación de las obras y no presenta análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto o el mismo no se corresponde con los conceptos demandados: 7 puntos.



Análisis que no expresa ninguna cuestión relevante del proyecto, ni de aspectos a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo que garanticen la adecuada terminación de las obras: 0 puntos.

FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Análisis del proyecto: 20 puntos.

Análisis que destaca por un detallado conocimiento del proyecto y que profundiza en los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, enumerando todas aquellas cuestiones que garanticen la adecuada terminación de las obras, y en particular presenta un detallado y correcto análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto de Ejecución con el fin de determinar la existencia de omisiones de partidas que impidan la adecuada terminación de las obras: 20 puntos.

ALBAIDA INFRAESTRUCTURA SA.

Análisis del proyecto: 7 puntos.

Análisis que ofrece un somero conocimiento del proyecto y que expresa aspectos pocos relevantes a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, sin describir cuestiones que garanticen la adecuada terminación de las obras y no presenta análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto o el mismo no se corresponde con los conceptos demandados: 7 puntos.

GLESA CONSTRUCCIONES.

Análisis del proyecto: 7 puntos.

Análisis que ofrece un somero conocimiento del proyecto y que expresa aspectos pocos relevantes a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, sin describir cuestiones que garanticen la adecuada terminación de las obras y no presenta análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto o el mismo no se corresponde con los conceptos demandados: 7 puntos.

1.2.- Organización de la obra (máximo 10 puntos).

Se analizara la organización física de las obras, análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros, puntuándose con la siguiente escala de valores:

- Análisis que destaca por una detallada definición de la organización física de las obras, explicando correctamente las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros: 10 puntos.

- Análisis que si bien explica la organización física de las obras, las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros, pero que solo destaca por una detallada definición en alguno de los conceptos anteriormente

enumerados y no profundiza en el resto, quedándose en una somera explicación de los mismos: 7 puntos.

- Análisis que solo ofrece una somera definición de la organización física de las obras, y que solo realiza una mera justificación de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros: 4 puntos.
- Análisis que no expresa ninguna cuestión relevante sobre la definición de la organización física de las obras, y que solo realiza una mera exposición sin justificar de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros: 0 puntos.
- **FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**
- **Organización de la obra: 10 puntos.**
- Análisis que destaca por una detallada definición de la organización física de las obras, explicando correctamente las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros: 10 puntos.
- **ALBAIDA INFRAESTRUCTURA SA.**
- **Organización de la obra: 10 puntos.**
- Análisis que destaca por una detallada definición de la organización física de las obras, explicando correctamente las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros: 10 puntos.

GLESA CONSTRUCCIONES.

Organización de la obra: 10 puntos.

Análisis que destaca por una detallada definición de la organización física de las obras, explicando correctamente las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros: 10 puntos.

2.- RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN ORDEN DESCENDENTE.

LICITADOR	Análisis proyecto	Organización obra	TOTAL
- FACTO, ALMERIENSE DE	20	10	30

246
M



CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS.			
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURA SA.	7	10	17
GLESA CONSTRUCCIONES.	7	10	17

Lo que se traslada con el objeto de que pueda ser tenido en cuenta por la mesa de contratación en el momento de efectuar la propuesta de adjudicación para la ejecución de los trabajos de referencia.

Se devuelve la documentación presentada por las empresas”.

El informe antes transcrito es aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación.

A continuación en sesión pública a la que asisten representantes de las empresas licitadoras que se indican: Construcciones Glesa, S.A.; Facto, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A. y Albaida, S.A., para informarles de la valoración de las ofertas contenida en el mismo:

Se dá lectura a los licitadores por el Sr Presidente de la Mesa del informe del sobre B, acordándose por todos los miembros la aceptación del contenido del mismo y manifestando que todas las empresas licitadoras aceptan el umbral establecido en el PCAP, Anexo XIV, punto 2.

3º.- Seguidamente se procede a la apertura del “Sobre C”. Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, que arroja el siguiente resultado:

1º) Documentación presentada por la empresa FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

- Índice de los documentos presentados.
- Proposición económica: se compromete a ejecutar el contrato por la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (202.601,10) €, más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS DE EURO (42.546,23) €, lo que hace un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (245.147,33) €.
- Declaración de confidencialidad.

2º) Documentación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

- Índice de los documentos presentados.
- Proposición económica: se compromete a ejecutar el contrato por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EURO (227.419,21) €, más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (47.758,03)

€, lo que hace un total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (275.177,24) €.

- Declaración de confidencialidad.

3º) Documentación presentada por la empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

- Proposición económica: se compromete a ejecutar el contrato por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (222.306,32) €, más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (46.684,33) €, lo que hace un total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (268.990,65) €.

Una vez que han abandonado la sesión de la mesa los representantes antes citados de las empresas licitadoras, el Técnico presente en la misma D. David Serrano Estevan, Arquitecto Técnico Municipal-Jefe de Sección de Mantenimiento de la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas, manifiesta a los miembros de la mesa que la oferta presentada por la empresa FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., se encuentra en baja temeraria en la oferta económica aportando el cuadro que se inserta a continuación y en el que se justifica que la oferta de la mercantil antes citada se encuentra en baja temeraria. Por tal motivo la mesa de contratación acuerda por unanimidad conceder trámite de audiencia a la citada empresa a efectos de que justifique dicha baja, de conformidad con lo expuesto en el art. 149 del LCSP, que se proceda a dar trámite de audiencia a la empresa indicada en el informe técnico antes transcrito a fin de que se justifique y precise las condiciones de su oferta.

Se adjunta cuadro del cálculo de la baja como anexo a la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Gómez Garrido

LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Ruiz-Rico Alcaide



Hoja2

Sobre B 30 puntos

EMPRESAS	PUNTOS
FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS.	30,00
2 ALBAIDA INFRAESTRUCTURA SA.	17,00
3 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	17,00

Sobre C

Oferta económica

70 puntos

Presupuesto licitación sin IVA

231.211,07 €

EMPRESAS	importe oferta	Baja %	Posibles bajas despropor. Por ser superior al 20%	Posibles bajas despropor. por ser inferior en mas del 5% de la media	puntos (si no hay ofertas en baja)
1 FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS.	202.601,10 €	12,37%		BAJA POR INFERIOR EN MAS DEL 5%	70,00
2 ALBAIDA INFRAESTRUCTURA SA.	222.306,32 €	3,85%			39,05
3 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	227.419,21 €	1,64%			25,48

Baja máxima =

12,37%

Oferta económica media = 217.442,21 €

Hojas

Oferta económica media x 1,05 = 228.314,32 €

Nueva media eliminando valores superiores en el 5% a la primera media

217.442,21 €

Oferta económica media x 0,95 = 206.570,10 € si hay ofertas inferiores a este valor hay posibles bajas

X

